



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10072

09/03/2017

24281

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

España sigue de cerca la situación de los Derechos Humanos en Irán, tanto en sus relaciones bilaterales como en el marco de la Unión Europea y los foros multilaterales, principalmente a través del Consejo de Derechos Humanos y los distintos mecanismos de seguimiento y protección de los Derechos Humanos creados, y la Asamblea General de Naciones Unidas, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales.

Con ocasión del último Examen Periódico Universal (EPU) de Irán, en septiembre de 2014, España recomendó a las autoridades iraníes firmar y ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y garantizar que todas las denuncias de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes sean debidamente investigadas por órganos independientes, y que los responsables sean llevados ante la justicia para poder ejercer su derecho a un juicio justo.

En su reciente informe anual sobre los Derechos Humanos en Irán, presentado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el pasado 6 de marzo, la Relatora Especial para Irán destaca el elevado número de alegaciones e informes que ha recibido desde su nombramiento sobre el uso de la tortura en Irán. La Relatora Especial pide a las autoridades iraníes en su informe que deroguen cualquier disposición legal que autorice el uso de castigos que constituyan torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

España apoya firmemente el trabajo que realiza la Relatora Especial y ha solicitado en diversas ocasiones ante el Consejo de Derechos Humanos que se permita su acceso al terreno, lo cual facilitaría enormemente su labor. Además, España acaba de copatrocinar la resolución que renueva el mandato de la Relatora Especial aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, que actualmente se encuentra en su 34º periodo de sesiones.

Madrid, 3 de mayo de 2017